



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

**ACTA CDU-054-2011
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

Reunido el Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, en el salón de sesiones del CDU; en sesión extraordinaria N°. CDU-054-2011, siendo las 2:40 p.m, del día viernes 18 de noviembre de 2011, con la asistencia siguiente: **Ph.D. Marlon Oniel Escoto**, Rector; **M.Sc. Oscar Ovidio Redondo**, Secretario General; **Lic. Horacio Asterio Díaz**, por el Departamento de Estudios Generales; **M.Sc. José Andrés Paz**, por el Departamento de Producción Vegetal; **Ing. Kenny Nájera**, por el Departamento de Producción Animal; **M.Sc. Emilio Javier Fuentes**, por el departamento de Recursos Naturales y Ambiente; **M.Sc. Juan Alberto Chavarría**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **Lic. Waleska Escobar** por el Departamento Académico de Economía Agrícola; **Lic. Iveth Yanira Dávila**, por Auditoría Interna; **Ing. Marcio Barahona**, representante de la Asociación de Graduados; **Javier Anariba Buezo**, representante estudiantil de la carrera de Ingeniería Agronómica; se trató lo siguiente:



Marlon Oniel Escoto

Punto uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia once miembros de los diecisiete miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, el Rector declaró abierta la sesión a las 2:40 p.m.



[Signature]

Punto dos: Lectura y aprobación de la agenda.

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Aprobación de préstamo puente para completar el pago de la reparación del bus TOYOTA COASTER, por un monto de L.226,237.77
4. Aprobación de préstamo puente para realizar pago por trabajo de limpieza, nivelación y relleno del área donde se construirá el edificio para mujeres, por un monto de L. 340,100.00.
5. Aprobación de permiso con goce de salario por un periodo de 18 meses, para tres docentes que estudian la Maestría en Seguridad Alimentaria en Guatemala.
6. Cierre de la sesión.



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto Tres: Aprobación de préstamo puente para completar el pago de la reparación del bus TOYOTA COASTER, por un monto de L.226,237.77

El Señor Rector, manifestó que el CDU mediante acta CDU-025-2011, aprobó la reparación del bus TOYOTA COASTER modelo HZB300006753, con numero de chasis HZB300006753 y con numero de inventario 2A-3496; donado a la Universidad Nacional de Agricultura por la Cooperación Canadiense a través del Proyecto Guayape. Y, autorizar un anticipo de L. 240,000.00 a la empresa TOYOSERVICIOS, S.A.

El monto total de la reparación según factura es de L. 466,237.77, por lo que se adeuda un monto de L.226,237.77.

Con base en lo anterior propone que se apruebe un préstamo puente del fondo de inversiones, por un monto de 226,237.77 (DOCIENTOS VEINTE SEIS MIL DOCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON 77/100), para completar el pago por la reparación del bus TOYOTA COASTER modelo HZB300006753, con numero de chasis HZB300006753 y con numero de inventario 2A-3496; donado a la Universidad Nacional de Agricultura por la Cooperación Canadiense a través del Proyecto Guayape.

La propuesta fue secundada por el Ing. Juan Chavarría. Posteriormente el señor Rector la sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-067-2011. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar la realización de un préstamo puente del fondo de inversiones, por un monto de 226,237.77 (DOCIENTOS VEINTE SEIS MIL DOCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON 77/100), para completar el pago por la reparación del bus TOYOTA COASTER modelo HZB300006753, con numero de chasis HZB300006753 y con numero de inventario 2A-3496; donado a la Universidad Nacional de Agricultura por la Cooperación Canadiense a través del Proyecto Guayape. **Y LA MISMA ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

Punto Cuatro: Aprobación de préstamo puente para realizar pago por trabajo de limpieza, remoción de material depositado por inundación, nivelación y relleno del área donde se construirá el edificio para mujeres, por un monto de L. 340,100.00.

El Señor Rector, informó que el ingreso del año 2012, será por inclusión de género, por lo que el 50% de los estudiantes de nuevo ingreso serán espacios para mujeres, lo cual está contemplado en la Ruta Académica 2012, recién aprobada por el CDU. En ese sentido, se están realizando actividades orientadas a incrementar los espacios físicos para mujeres, por lo que se ha proyectado la construcción de un edificio con 40 dormitorios. Considerando que tenemos poco tiempo, se deben de iniciar los trabajos de preparación del terreno que incluye limpieza, remoción de material depositado por inundación y relleno; el





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancha

costo es de L. 340,100.00. Por tanto propone al CDU, la aprobación de un préstamo puente del fondo de inversiones, para realizar el pago por trabajo de limpieza, remoción de material depositado por inundación, nivelación y relleno del área donde se construirá el edificio para mujeres, por un monto de L. 340,100.00. (TRECIENTOS CUARENTA MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS)

La propuesta discutida, secundada por el Lic. Horacio Díaz. Posteriormente el señor Rector la sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Por tanto el CDU resuelve:

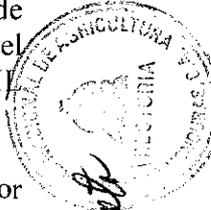
Resolución CDU-068-2011. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar la realización de un préstamo puente del fondo de inversiones, por un monto de L. 340,100.00. (TRECIENTOS CUARENTA MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS), para realizar pago por trabajo de limpieza, remoción de material depositado por inundación, nivelación y relleno del área donde se construirá el edificio para mujeres. **Y LA MISMA ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

Punto Cinco: Aprobación de permiso con goce de salario por un periodo de 18 meses, para tres docentes que estudian la Maestría en Seguridad Alimentaria en Guatemala.

El Doctor Marlon Escoto, manifestó que tres docentes de la Universidad Nacional de Agricultura fueron seleccionados por el Programa Regional en Seguridad Alimentaria Nutricional II (PRESANCA II), para que puedan cursar estudios de maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional. Actualmente la Universidad no cuenta con profesionales especializados en el tema, por lo que se convierte en una prioridad para fortalecer los conocimientos en los estudiantes, así como, contar con un equipo que pueda ejecutar las líneas de acción que se definan en el marco de la CUMBRE MUNDIAL DE UNIVERSIDADES EN LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE, a desarrollarse el 02 y 03 de marzo de 2012 en el campus de la Universidad Nacional de Agricultura.

La beca ofrecida por dicho programa es de \$ 600.00 (SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) por mes., debido a que la beca es muy limitada para el sostenimiento de los becarios y su familia; los beneficiarios solicitaron a la Rectoría la aprobación de un permiso de 18 meses con goce de salario, por lo que en primera instancia y facultado por el estatuto y su reglamento, se les otorgó un permiso por treinta días.

El 27 de septiembre de 2011, se envió una nota al Viceministro de la Secretaría de Finanzas, solicitándole la aprobación del permiso con goce de salario, la respuesta fue recibida el 12 de octubre de 2011, y enviada por el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, donde menciona que la decisión de otorgar el permiso es potestad de las autoridades de la Universidad, para lo cual deberán asegurar la suficiente disponibilidad financiera y presupuestaría para cubrir los sueldos de los docentes y la planilla de maestros sustitutos que se deberán contratar para atender la carga académica. En efecto en el artículo 51 del Reglamento del Estatuto literalmente dice: "Las licencias con goce de sueldo y las



Escoto

Marlon



[Signature]



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

prorrogas de las mismas se otorgarán previa aprobación del CDU y son únicamente para realizar estudios en áreas de interés institucional. Las personas nombradas para cubrir la vacante serán a vía de interinato. Los derechos y obligaciones del becario serán regulados en el Reglamento de Becas”. Posteriormente sometió a discusión el punto.

El Ing. Romeo Guevara, menciona que de los tres docentes, solo el Ing. Joel Navarro, tiene una relación laboral de permanencia, por lo que sería el único de optar al beneficio, ya que los demás están bajo la modalidad de contrato y pueden ser un problema por la parte económica.

El Ing. José Andrés Paz, señala que los docentes bajo la modalidad de contrato tiene una antigüedad mayor a un año, por lo que ya adquirieron derechos.

El Ing. Juan Chavarría, indica que los docentes por contrato ya adquirieron derechos por antigüedad según el Código del Trabajo, por lo que les asiste el derecho a ser beneficiados.

El Dr. Marlon Escoto, manifiesta que la parte económica no es obstáculo porque la gestión de los fondos es una responsabilidad del Rector. Añadió el tema de Seguridad Alimentaria, Cambio Climático, Energías Alternativas y Fisiología Vegetal; actualmente son áreas de interés institucional, y que puede ser aprovechado por los docentes que deseen especializarse.

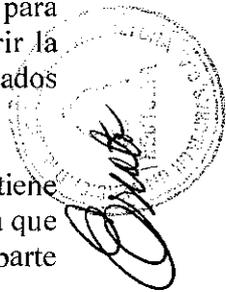
La discusión continuó en torno al sustento legal de la decisión, encontrando argumentos que respaldarían una decisión favorable, especialmente en lo manifestado por el Señor Rector, de su compromiso para gestionar los fondos requeridos.

Una vez finalizada la discusión, el Señor Rector realizó la siguiente propuesta: “Aprobar licencia por 18 (dieciocho) meses con goce de salario a los docentes: Carlos Joel Navarro, del 23 de noviembre de 2011 al 31 de marzo de 2013; Arlin Daneri Lobo Medina y Juan Francisco Torres López, del 19 de septiembre de 2011 al 31 de marzo de 2013. Para que puedan cursar estudios de maestría en Seguridad Alimentaria Nutricional en Guatemala, la cual ha sido estimada como área prioritaria para la Universidad Nacional de Agricultura.

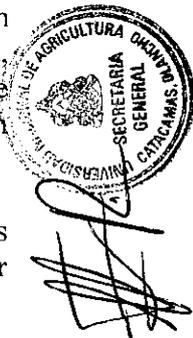
La propuesta fue secundada por el Ing. José Andrés Paz y Javier Anariba Buezo. Posteriormente fue sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-069-2011. Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, CONSIDERANDO QUE: a) El Programa Regional en Seguridad Alimentaria Nutricional II (PRESANCA II), ha seleccionado tres docentes de la Universidad Nacional de Agricultura, para que puedan cursar estudios de maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional. b) Actualmente la Universidad no cuenta con profesionales especializados en el tema, por lo que se convierte en una prioridad para



Handwritten signature





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

fortalecer los conocimientos en los estudiantes, así como, contar con un equipo que pueda ejecutar las líneas de acción que se definan en el marco de la CUMBRE MUNDIAL DE UNIVERSIDADES EN LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE, a desarrollarse el 02 y 03 de marzo de 2012 en el campus de la Universidad Nacional de Agricultura. c) El tema de Seguridad Alimentaria, Cambio Climático, Energías Alternativas y Fisiología Vegetal; actualmente son áreas de interés institucional. d) El artículo 51 del Reglamento del Estatuto literalmente dice: “Las licencias con goce de sueldo y las prorrogas de las mismas se otorgarán previa aprobación del CDU y son únicamente para realizar estudios en áreas de interés institucional. Las personas nombradas para cubrir la vacante serán a vía de interinato. Los derechos y obligaciones del becario serán regulados en el Reglamento de Becas”. e) La nota No 116-DGP-ID de la Secretaria de Finanzas, de fecha 12 de octubre de 2011, expresa que la decisión de otorgar el permiso es potestad de las autoridades de la Universidad, para lo cual deberán asegurar la suficiente disponibilidad financiera y presupuestaría para cubrir los sueldos de los docentes y la planilla de maestros sustitutos que se deberán contratar para atender la carga académica. **POR TANTO RESUELVE:** Aprobar licencia por 18 (dieciocho) meses con goce de salario a los docentes: Carlos Joel Navarro, del 23 de noviembre de 2011 al 31 de marzo de 2013; Arlin Daneri Lobo Medina y Juan Francisco Torres López, del 19 de septiembre de 2011 al 31 de marzo de 2013. Para que puedan cursar estudios de maestría en Seguridad Alimentaria Nutricional, la cual ha sido estimada como área prioritaria para la Universidad Nacional de Agricultura. Los salarios son de L. 35,002.28 (TREINTA Y CINCO MIL DOS LEMPIRAS CON 28/100) para el Ing. Carlos Joel Navarro; L. 20,000.00 (VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS), para el Ing. Arlin Daneri Lobo y L. 20,000.00 (VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS), para el Ing. Juan Francisco Torres. **ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

Punto Seis: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 5:20 p.m.


Ph.D. Marlon Oniel Escoto
Rector




M.Sc. Oscar Ovidio Redondo
Secretario General

